

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA  
AGRICOLA AYAMPE S.A. AGRIAYAMPE CELEBRADA EN EL CANTÓN GUAYAQUIL  
EL CATORCE DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO**

En el cantón Guayaquil, a los catorce días del mes de mayo del dos mil dieciocho, siendo las trece horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles Malecón # 204B y Loja, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía AGRICOLA AYAMPE S.A. AGRIAYAMPE, con la concurrencia de las siguientes accionistas: -

- a) ARIOLFO FERNANDO CHACON VASCONEZ, por sus propios derechos, propietario de **600** acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a **600** votos.
- b) FRANCISCO JOSE CORDOVEZ PERALTA, por sus propios derechos, propietario de **200** acciones ordinarias y \_nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a **200** votos.

Preside la sesión el señor FRANCISCO JOSE CORDOVEZ PERALTA, como presidente ad-hoc de la junta, y actúa como secretario de la Junta, el señor ARIOLFO FERNANDO CHACON VASCONEZ, en su calidad de Gerente General de la compañía.

El presidente ad-hoc de la junta solicita al secretario constate el quórum estatutario según la lista de asistentes que se ha elaborado de acuerdo a la Ley y el Reglamento, la misma que se detalla en la presente acta formando parte integrante de esta.

El secretario informa a el presidente ad-hoc que, con la presencia de los dos accionistas, se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**

Los accionistas amparados en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria con la finalidad de resolver el siguiente y único punto del orden del día:

- 1) Conocer y aprobar el informe del Gerente General y del Comisario de la compañía respecto al ejercicio económico del año 2017.
- 2) Conocer y aprobar los estados financieros (balance general de operaciones, estado de pérdidas y ganancias) de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2017
- 3) Conocer y resolver el destino del resultado del ejercicio económico del año 2017.
- 4) Conocer y resolver sobre la reelección del Comisario para el ejercicio 2018.

A continuación, los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el secretario y manifiestan expresamente que, para la celebración de esta Junta, renuncian a la

forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y, además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta.

El presidente Ad-Hoc declara instalada la sesión, y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice:

1. Conocer y aprobar el informe del Gerente General y del Comisario de la compañía respecto al ejercicio económico del año 2017.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, señor Ariolfo Fernando Chacón Vásconez, y pone a consideración de los accionistas el informe del Gerente General y del Comisario relativo al ejercicio económico de la compañía cerrado a 31 de diciembre de 2017, el mismo que ha sido puesto a disposición de los accionistas en los términos establecidos en el artículo 292 de la Ley de Compañías y mociona que se vote sobre su aprobación. A continuación, mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no procede modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas asistentes a la reunión que representan el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía la moción presentada relativa a la aprobación del informe del Gerente General y del Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2017, en los términos que constan en el documento que se adjunta al expediente de esta Junta.

A continuación, se pasa a tratar el segundo punto del orden del día que dice:

2. Conocer y aprobar los estados financieros (balance general de operaciones, estado de pérdidas y ganancias) de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2017.

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, señor Ariolfo Fernando Chacón Vásconez, y pone a consideración de los accionistas el Balance General de Operaciones, las Cuentas de Estados de Pérdidas y Ganancias de la compañía y demás documentos financieros correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2017, los mismos que explican la evolución que ha sufrido la compañía durante el presente ejercicio. Deja constancia, además, que los documentos fueron puestos a disposición de los accionistas en

los términos del artículo 292 de la Ley de Compañías para su análisis y consideración. A continuación, mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no procede modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas asistentes a la reunión que representan el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía la moción presentada relativa a la aprobación de los estados financieros (balance general de operaciones, estado de pérdidas y ganancias) correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2017, en los términos que constan en los documentos que se adjuntan al expediente de esta Junta.

Los accionistas asistentes a la reunión que representan el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía declaran expresamente que serán personal y solidariamente responsables por cualquier pasivo a favor de terceros que por omisión o error no se haya hecho constar en los estados financieros de la Compañía que se están aprobando por este acto, con la finalidad de evitar cualquier perjuicio a terceros.

A continuación, se pasa a tratar el tercer punto del orden del día que dice:

### 3. Conocer y resolver el destino del resultado del ejercicio económico del año 2017.

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, el Ing. Ariollo Fernando Chacón Vásconez, y manifiesta que toda vez que la Compañía no ha iniciado su actividad comercial, sin embargo, ha realizado gastos administrativos para mantener a la empresa operativa, por lo que los accionistas resuelven, que el resultado del ejercicio económico del año 2017, que es una pérdida de \$ 11.657,34, serán reclasificados y compensados en el ejercicio económico 2018, con la Cuenta # 30.02.01.01.00001 Revalorización de Activos.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

---

A continuación, el secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no procede modificaciones a la moción presentada. El secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas asistentes a la reunión que representan el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía la moción presentada relativa al destino de los resultados del ejercicio económico correspondiente al año 2017.

A continuación, se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día que dice:

4. Conocer y resolver sobre la elección del Comisario para el ejercicio 2018.

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía, señor Ariolfo Fernando Chacón Váscone, y manifiesta que considera conveniente elegir como Comisario de la Compañía para el ejercicio 2018, a la señorita Andrea Stefania Saltos Zambrano. A continuación, mociona sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el presidente Ad-Hoc de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

A continuación, el secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no procede modificaciones a la moción presentada. El secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas asistentes a la reunión que representan el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía la moción presentada relativa a la elección de la señorita Andrea Stefania Saltos Zambrano como Comisaria de la Compañía para el ejercicio 2018.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las doce horas y quince minutos, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con el presidente y Secretario de la Junta.



Francisco José Cordovez Peralta  
Presidente Ad-Hoc de la Junta



Ariolfo Fernando Chacón Vásconez  
Secretario de la Junta



Francisco José Cordovez Peralta  
Accionista



Ariolfo Fernando Chacón Vásconez  
Accionista

---